

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 032-98

Salta, 23 de Febrero de 1.998
Expediente N° 12.228/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de tres cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la cátedra a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente -Resolución C.S. N° 301/91-;

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación emite opinión favorable ante el pedido y eleva la nómina de los miembros de la Comisión Asesora a propuesta del Departamento;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el llamado a inscripción de interesados y la Comisión Asesora propuesta;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/97 del 16-12-97)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Tres (3) Alumnos Auxiliares Adscriptos	Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto	Nutrición

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobado la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3°.- Los periodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Periodo de Publicidad del llamado: 02 al 06 de Marzo de 1.998.
- Periodo de Inscripción: 09 al 13 de Marzo de 1.998.
- Periodo de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 16 y 17 de Marzo de 1.998.
- Periodo de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 18 de Marzo de 1.998.
- Periodo de Adscripción: A partir de la aprobación del Consejo Directivo, por el término de un (1) año.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

032-98

Salta, 23 de Febrero de 1.998

Expediente N° 12.228/97

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 09, 10, 11, 12 y 13 de Marzo del corriente año, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación del antecedentes de los postulantes la cual deberá establecer el orden de mérito correspondiente.

CÁTEDRA: DIETOTERAPIA Y CLÍNICA DIETÉTICA DEL ADULTO

CONSTITUCIÓN: 23 de Marzo de 1.998, a horas 16:00.

Miembros Titulares:

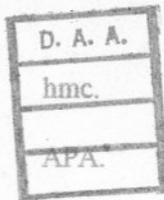
- Dra. Raquel KATZ
- Lic. María Silvia FORSYTH MORON
- Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER

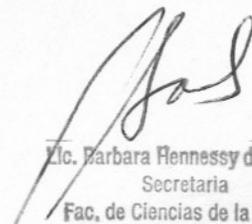
Miembros Suplentes:

- Lic. Lelia GONZALEZ

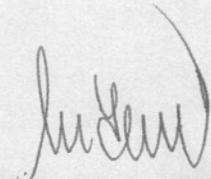
La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrán tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Departamento de Nutrición y Alimentación, Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salazar
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CRAVERO
DECANO